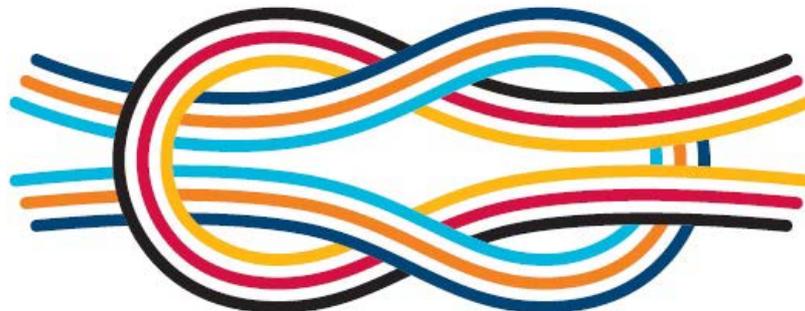


**Declaración del L20 a la Cumbre del G20 en Hamburgo  
7-8 de julio de 2017**



**G20 GERMANY 2017**  
LABOUR 20 DIALOGUE

**Nuevas reglas para una economía mundial más justa**

El Grupo Laboral 20 (L20) representa la voz de los trabajadores y trabajadoras ante el G20, a través de sus sindicatos. Sus reuniones son convocadas por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC) trabajando en estrecha colaboración con la actual anfitriona, la central sindical alemana *Deutscher Gewerkschaftsbund* (DGB). Para obtener más información, visite [www.Labour20.org](http://www.Labour20.org).

La Cumbre del G20 en Hamburgo tiene lugar tras un año de respuestas críticas por parte de los votantes contra gobiernos, instituciones y el funcionamiento mismo de los sistemas económicos, en particular en contra de un sistema mundial que ha hecho mucho más por liberalizar y desregular los mercados que para repartir los costos y beneficios de la globalización de manera equitativa.

La raíz de esta contestación popular podemos encontrarla en un doble fracaso político: en primer lugar el fracaso a la hora de lograr una recuperación satisfactoria de la crisis financiera, creando en su lugar una “trampa de bajo crecimiento”; y en segundo lugar el fracaso de no obtener una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización y el progreso tecnológico y económico. Pese a que una proporción significativa de hogares en los países del G20 ha venido registrando una paralización o una caída de sus ingresos reales a lo largo de una década o incluso más, una reducida élite ha visto incrementarse sus ingresos y su riqueza de manera muchas veces espectacular. Estos fracasos han desembocado en que importantes segmentos de trabajadores y sus comunidades hayan salido perdiendo, abandonados a su suerte frente a una creciente inseguridad respecto a su empleo y su futuro.

Según la Encuesta Mundial de la CSI 2017: El 74% de la población se muestra preocupado por el aumento de la desigualdad entre el 1% más rico y el resto de la población; al 73 por ciento le preocupa la posibilidad de perder su empleo; y el 71% piensa que los trabajadores

no tienen suficiente influencia respecto a cómo se establecen las reglas de la economía mundial.

Los Líderes del G20 deben escuchar y responder a estas preocupaciones adoptando cambios en las políticas. El G20 necesita emprender acciones coordinadas encaminadas a crear empleo y lograr una distribución más equitativa de la riqueza aportada por la globalización y el cambio tecnológico, a través de la negociación colectiva, una fiscalidad redistributiva, inversión en capacidades, y estrategias encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la transición climática. La Cumbre de los Líderes del G20 ha de efectuar un firme llamamiento para un cambio de políticas, y una redoblada coordinación internacional.

Los Líderes deben reafirmar el llamado efectuado durante la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo (RMTE), para la adopción de un “set integrado de políticas que sitúen a las personas y al empleo en un lugar central”, comprometiéndose a tomar medidas encaminadas a promover “el trabajo decente para todos en las cadenas de suministros, así como en las economías digitalizadas y verdes del futuro”. Por encima de todo, deberán adoptar el compromiso de sus ministros de asegurarse de que “la competencia no se apoye en violaciones al trabajo decente y los principios y derechos fundamentales en el trabajo”.

Como señalamos en nuestras prioridades para el G20, pedimos a los Líderes que se comprometan a:

- *Un estímulo fiscal para salir de la trampa de bajo crecimiento y emprender una transición justa hacia una economía baja en carbono y digitalizada;*
- *Situar el empleo y salarios de calidad en el centro de las acciones del G20 para hacer frente a las crecientes desigualdades;*
- *Salvar la brecha de género respecto a salarios y empleo;*
- *Apoyar el empleo juvenil y el desarrollo de competencias;*
- *Establecer normas para una conducta empresarial responsable, imponiendo la debida diligencia respecto a los derechos humanos en las cadenas mundiales de suministro;*
- *Incrementar la transparencia fiscal;*
- *Garantizar una distribución justa de los beneficios derivados del cambio tecnológico;*
- *Una respuesta conjunta a los grandes movimientos de refugiados y la integración de migrantes;*
- *Hacer realidad los compromisos sobre el cambio climático;*
- *Alinear las políticas del G20 con la Agenda 2030; y*
- *Integrar el diálogo social y garantizar la coherencia de las políticas dentro del G20.*

## **Políticas prioritarias del L20 para el G20**

### **Un estímulo fiscal para salir de la trampa de bajo crecimiento y emprender una transición justa hacia una economía baja en carbono y digitalizada**

- Acordar una inversión pública coordinada en infraestructura, servicios públicos y economía del cuidado como un estímulo urgente para liberarse de la trampa de bajo crecimiento;*
- Asegurarse de que ese estímulo esté en consonancia con la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y cada vez más digitalizada; y que sea respaldado mediante cooperación internacional para introducir reformas fiscales progresivas;*
- Estrecha coordinación sobre política monetaria y seguimiento del programa de reformas financieras del G20 con vistas a evitar una mayor perturbación en los*

mercados financieros.

### **Situar el empleo y salarios de calidad en el centro de las acciones del G20 para hacer frente a las crecientes desigualdades**

- *Situar la calidad del empleo en el centro de la agenda política del G20 en todos sus grupos de trabajo y distintos segmentos, a fin de asegurar que los beneficios del crecimiento sean ampliamente compartidos y provean puestos de trabajo seguros – y alinear los principios de resiliencia del G20 con vistas a dichos objetivos;*
- *Cumplir los compromisos asumidos por las Presidencias turca y china del G20 sobre la participación de los ingresos del trabajo y los principios de una política salarial sostenible, garantizando un salario mínimo vital y promoviendo la cobertura de los convenios colectivos; La RMTE destacó el papel de la negociación colectiva que puede “en particular establecer pisos mínimos de ingresos para reducir la desigualdad de ingresos, eliminar los salarios de miseria y lograr un crecimiento salarial sostenible”, y los Líderes del G20 deberían hacer otro tanto;*
- *Garantizar un salario mínimo vital que tenga en cuenta el costo de la vida y mecanismos para la fijación de salarios mínimos basados en pruebas en todos los Estados del G20, con la plena implicación de los interlocutores sociales (Convenio 131 de la OIT).*

### **Salvar la brecha de género respecto a salarios y empleo**

- *Adoptar las Recomendaciones políticas del G20 para reducir la brecha de género en cuanto a la participación en la mano de obra y salarios, mejorando la calidad del empleo de mujeres y reconociendo el papel de los interlocutores sociales y de la negociación colectiva para garantizar igual salario por trabajo de igual valor;*
- *Implementar y monitorear la meta de participación de la fuerza de trabajo femenina del G20, con medidas concretas en materia legislativa sobre la igualdad de remuneración y políticas salariales efectivas, la formalización del trabajo con un salario mínimo vital y protección social, y la ampliación de la negociación colectiva;*
- *Invertir en servicios públicos accesibles y asequibles en materia de atención y cuidados para apoyar la participación y condiciones de trabajo decentes, que permitan conciliar mejor trabajo y vida privada, y tomar medidas contra la segregación laboral y sectorial.*

### **Apoyar el empleo juvenil y el desarrollo de competencias**

- *Desarrollar un Plan de Acción para la Juventud que haga hincapié en las políticas activas del mercado de trabajo, que vaya más allá del Objetivo de la Juventud del G20, el cual es insuficiente para superar los elevados niveles de desempleo y subempleo juvenil, así como el desafío que representa el elevado número de jóvenes con trabajo informal o precario;*
- *Desarrollar la Iniciativa del G20 para promover la formación de aprendices e identificar mejores prácticas y oportunidades de financiación encaminadas a crear sistemas inclusivos y efectivos de educación y formación profesional, y reconocer el papel de los interlocutores sociales en su diseño, financiación y aportación.*

## Establecer normas para una conducta empresarial responsable, imponiendo la debida diligencia respecto a los derechos humanos en las cadenas mundiales de suministro

- *Aplicar los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, elaborando Planes Nacionales de Acción que garanticen la debida diligencia y aseguren el acceso a mecanismos efectivos de remedio, incluyendo el establecimiento de puntos focales nacionales para la implementación de la Declaración de la OIT sobre EMN, tal como solicitasen los Ministros de Trabajo del G20 en su Declaración;*
- *Comprometerse a aplicar leyes nacionales encaminadas a imponer a las empresas la debida diligencia respecto a los derechos humanos y fomentar y apoyar otras iniciativas destinadas a hacer operativa la debida diligencia, incluyendo Acuerdos Marco Intencionales, en línea con los compromisos efectuados por los Ministros de Trabajo del G20;*
- *Adherir y promover la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables en el Sector de la Confección y el Calzado y la próxima Guía de Debida Diligencia de la OCDE para la Conducta Responsable en los Negocios y acordar un plan de implementación tripartita del G20;*
- *Fortalecer los Puntos Nacionales de Contacto del G20 en relación con las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales,<sup>1</sup> incluyendo la introducción de una revisión por los pares, así como la aplicación de consecuencias como la retirada del apoyo económico a las empresas que no respeten el proceso de los PNC, siguiendo el ejemplo de Canadá;*
- *Establecer mecanismos de reclamación sólidos, transparentes y responsables en los países del G20 no adheridos, que ofrezcan acceso a todas las circunscripciones y que cubran a todas las partes interesadas;*
- *Emprender acciones para mejorar la Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) a lo largo de las cadenas mundiales de suministro;*
- *Comprometerse a aplicar disposiciones vinculantes sobre derechos y normas laborales y responsabilidad de los inversores en los acuerdos sobre comercio e inversión, tal como solicitase la Declaración de la RMTE.*

## Incrementar la transparencia fiscal

- *Reactivar una lista oficial de paraísos fiscales, basándose en criterios sólidos de transparencia y acceso a la información, acompañada de un conjunto claramente definido de sanciones y, cuando resulte apropiado, programas de cooperación para el desarrollo de capacidades;*
- *Cumplir el compromiso de desarrollar un nuevo mecanismo para el intercambio automático de información sobre los propietarios efectivos en el caso de personas jurídicas y los instrumentos legales;*
- *Iniciar un nuevo proceso para la plena transparencia fiscal y la divulgación pública de*

---

<sup>1</sup> TUAC ha desarrollado un plan de 15 puntos para fortalecer los Puntos de Contacto Nacionales:  
[http://www.tuacoecdmneguidelines.org/Docs/TUACFactSheet\\_NCP-15Plan.pdf](http://www.tuacoecdmneguidelines.org/Docs/TUACFactSheet_NCP-15Plan.pdf)

informes por parte de las EMN en base a marcos de rendición de cuentas de cada país.

## **Garantizar una distribución justa de los beneficios derivados del cambio tecnológico**

- *Acordar normas y políticas coordinadas en relación con la próxima revolución de la producción y la economía digital, incluyendo marcos reguladores que garanticen los derechos fundamentales y el trabajo decente. Buenas condiciones de trabajo, empleos seguros y acceso a la protección social son esenciales para asegurar que la globalización y la digitalización redunden en interés de las personas. Esto implica marcos tripartitos, convenios colectivos y consultas en el lugar de trabajo respecto al diseño, desarrollo e introducción de nuevas tecnologías, incluyendo normas éticas;*
- *Aprobar las Prioridades del G20 sobre el Futuro del Trabajo, específicamente en relación con una cobertura adecuada de la protección social para todos los trabajadores y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como base para el diálogo social y la negociación colectiva;*
- *Adoptar el marco de una transición justa para la digitalización, incluida la garantía del aprendizaje permanente y la formación, asegurando empleos de calidad en todos los sectores, con salarios decentes, tal como se solicitase en la Declaración L20-B20 a la Reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G20 y garantizando un acceso asequible a conexiones Internet en todo el mundo;*
- *Abordar los desafíos regulatorios derivados de modelos empresariales en la economía digital incluyendo cuestiones de competencia, gobernanza corporativa y fiscalidad, y asegurar relaciones de empleo formales y derechos y protecciones a los trabajadores/as en la economía de plataformas digitales.*

## **Respuesta conjunta a los grandes movimientos de refugiados y la integración de migrantes**

- *Todos los países del G20 deberían admitir un número de refugiados proporcional a su capacidad económica, garantizando los derechos fundamentales a todos los migrantes y solicitantes de asilo;*
- *La integración económica y social de los migrantes y refugiados requiere que los países de destino garanticen el derecho al trabajo, a la formación y a la igualdad de trato, incluyendo la aplicación de leyes anti-discriminación, en línea con las Políticas Prácticas del G20 para la Integración Justa y Efectiva en el Mercado de Trabajo de los Migrantes Regulares y Refugiados Reconocidos;*
- *Es de vital importancia respaldar a los refugiados asegurándoles educación, enseñanza del idioma, competencias y una formación profesional de calidad, así como protección social y acceso a los servicios públicos de atención sanitaria, incluyendo asistencia para superar situaciones de trauma;*
- *Son fundamentales los programas dirigidos específicamente a los menores no acompañados y a los adultos jóvenes;*
- *El G20 debe adoptar medidas decisivas contra el trabajo forzoso y la trata de personas. Concretamente, todos los miembros del G20 han de ratificar el protocolo de la OIT sobre trabajo forzoso.*

## Hacer realidad los compromisos sobre el cambio climático

- *Cumplir los compromisos contraídos con el Acuerdo de París, respecto a acciones para asegurarse de reducir las emisiones globales a fin de mantener por debajo de 2°C el aumento de la temperatura, mediante la revisión de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), que hasta la fecha no cumplen con dicho objetivo;*
- *Asumir un papel de liderazgo en cuando a la aplicación del Acuerdo de París, para garantizar una transición justa para los trabajadores/as y sus comunidades. Esto requiere el desarrollo de planes nacionales y a nivel sectorial, basados en el diálogo social, que puedan garantizar empleo y proteger a los trabajadores y comunidades más vulnerables.*

## Alinear las políticas del G20 con la Agenda 2030

- *Hacer operativo el Plan de Acción del G20 sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el capítulo sobre “Desarrollo de Recursos Humanos y Empleo” en relación con los ODS 1 sobre el fin a la pobreza, 4 sobre educación, 5 sobre igualdad de género, y 8 sobre trabajo decente para todos, 10 sobre reducción de las desigualdades, 13 sobre acción climática y 16 sobre paz, justicia y unas instituciones fuertes;*
- *Dar prioridad a alinear la labor del G20 con esfuerzos para la implementación de los ODS y sus metas, tanto intensificando la colaboración entre instituciones internacionales, especialmente en el marco de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas incluida la OIT, como con los interlocutores sociales a través de un incremento del diálogo social, así como mejorando esfuerzos para formalizar el trabajo informal y otras formas precarias de empleo;*
- *Establecer el Pacto con África sobre trabajo decente, sostenibilidad y objetivos a largo plazo e ir más allá de los cinco países seleccionados inicialmente como objetivo, para contribuir al proceso de desarrollo en la región mediante (i) industrialización sostenible que tienda a una continua modernización; (ii) creación de empleo decente, especialmente para jóvenes y mujeres; y (iii) transformación a largo plazo de las economías.*
- *Alinear el pacto con las siete aspiraciones del Programa 2063 de la UA, en particular las tres aspiraciones que cumplen con la visión sindical para el desarrollo africano:*
  - *Una África próspera que se apoye en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible;*
  - *Una África cuyo desarrollo sea impulsado por la población, que dependa del potencial de la población africana, especialmente sus mujeres y sus jóvenes, y que cuide de sus niños;*
  - *África como un asociado y participante global fuerte, unido, resiliente e influyente.*

## Integrar el diálogo social y garantizar la coherencia de las políticas dentro del G20

- *Convocar la celebración de una Cumbre Tripartita antes de la Reunión de Líderes del G20 bajo la Presidencia argentina;*
- *Contar con la participación de los interlocutores sociales y, a nivel de empresa, los mecanismos de participación de los trabajadores en la determinación de las necesidades futuras en materia de inversión, empleo y competencias;*
- *Reintroducir una reunión conjunta de los Ministros de Trabajo y los Ministros de*

*Finanzas, entablado consultas con los interlocutores sociales para incrementar la coherencia de las políticas;*

- Mantener las consultas con los interlocutores sociales en las reuniones de los Líderes del G20, una buena práctica que ya se ha implementado en varias cumbres del G20.*